

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.024/2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013, aprobó provisionalmente la "Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión de Residuos de

Construcción y Reparación Domiciliaria procedentes de obras menores del municipio de Cardeña".

Se abre un plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña a 6 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.